

ADENDA NRO. 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- INVITA A LAS PERSONAS JURÍDICAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN COLOMBIA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA QUE BRINDE EL SERVICIO DE OUTSOURCING EN TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, CONSIDERADO EQUIPO DE CÓMPUTO, EQUIPO DE IMPRESIÓN, ADMINISTRACIÓN DE REDES DE DATOS, COMUNICACIONES ALÁMBRICAS E INALÁMBRICAS, ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES, ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO, DOMINIO, SERVICIOS DE RED, PROTECCIÓN PERIMETRAL, RADIOS Y AUTENTICACIÓN, INCLUIDO HARDWARE, SOFTWARE, SERVICIOS DE IMPLEMENTACION, CONFIGURACIÓN, MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN, ESTABILIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS, SOPORTE 7X24, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO, SUMINISTRO DE PAPEL, REPUESTOS E INSUMOS QUE SE REQUIEREN EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE DE FORMA POR EL OUTSOURCING DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO NO. 3 LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE DERIVE.

La Dirección General del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica del anexo técnico Nro. 3, el numeral 3.1.3, el cual quedará así:

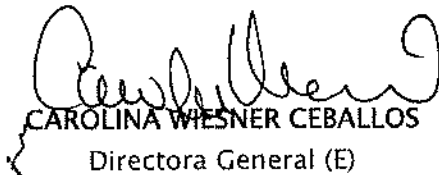
3.1.1. VIGENCIA DE LA OFERTA

El contrato que se celebre como producto de la presente convocatoria pública tendrá una ejecución que inicia dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de adjudicación y hasta los treinta y seis (36) meses siguientes, es decir el contrato tendrá una duración de treinta y seis (36) meses; término que igualmente se entiende como de vigencia de la oferta. Por lo tanto, los valores ofertados por cada ítem o servicio, deberán mantenerse en sus características técnicas ofertadas y en el precio, hasta el final de la vigencia y/o hasta la finalización de la ejecución del contrato. Los presupuestos de los años 2016, 2017 y 2018, se manejarán a través de vigencias futuras.

2. Se adiciona en el anexo Nro. 6 pestaña EMR, lo siguiente:

Con relación a la compatibilidad UNIX, específicamente, se aceptará compatibilidad con cualquiera de estos sistemas operativos: UNIX/AIX/HPUX/SOLARIS/LINUX.

Se suscribe a los veinte (20) días del mes de abril de 2015.



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/GC/YACA/Angélica C.